

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLVIII

PACHUCA, 1º DE JUNIO DE 1915.

NUM 33.

CONDICIONES

Este periódico se publicará los días 1.º, 4.º, 8.º, 12.º, 16.º, 20.º, 24.º y 28.º de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Pachuca de cada día (excepto los días feriados) y el precio será de un peso por mes y de diez pesos por año.
Los anuncios que los valen diez centavos y se expenden en las administraciones de Rentas.

DIRECCION

LA SECRETARIA DE GOBERNACION

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES

Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 107 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos editados en este periódico no se admitirán si no vienen acompañados del recibo de entrega, hecho en la respectiva Administración o Hacienda de Rentas.

INFORMACION

Notas de la revolución

Comunica de Tula el teniente coronel don José L. Aguilera, que de las posiciones que ocupaban desalojó a los zapatistas, ocasionándoles considerables pérdidas.

De Campamento Prieto telegrafían el señor mayor R. Díaz de Marín, que después de tres horas y media de combate, derrotó completamente al enemigo; y el señor coronel V. Flores Garza, que durante dos horas de tiroteo que sostuvo con una partida zapatista, le hizo trescientas bajas y un prisionero, recogiendo caballos y monturas.

Avisa el coronel don Estanislao Olgún que en Tlanchehol se le rindieron elementos de Salazar y el capitán primero Joel Herrera, con armas y parque, y que espera que pronto se le someterá Huazalingo.

Procedentes de Veracruz, se han recibido noticias de que el coronel don Antonio Alpuche, al frente de reducida columna expedicionaria, destruyó el grueso de las tropas contrarias que merodeaban a inmediaciones de Tlacotalpan, en el punto denominado San Miguel. (Incuenta constitucionalistas del regimiento "Camerino Mendoza" atascaron a más de trescientos cincuenta reaccionarios, que desalentados huyeron vergonzosamente, sufriendo más de cien bajas, entre muertos, heridos y prisioneros, y abandonando cincuenta y tres caballos ensillados, tres mil cartuchos y catorce carabinas en perfecto estado.

Fuerzas de la segunda brigada del señor general A. G. Guindo, al mando del señor coronel Zumaya, alcanzaron victoria en Rancho del Cubo, dispersando un núcleo zapatista que en distintas direcciones se desbandó. Al levantarse el campo, halláronse veintiseis cadáveres, entre ellos el de un mayor y los de dos capitanes. Varios enemigos se rindieron incondicionalmente con armas y pertrechos, se recogieron cuarenta carabinas y parque.

Nombramientos

Para desempeñar los puestos que se indican, fueron designadas las personas siguientes:

Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, señor Belvador C. Luque.

Administrador Principal del Timbre en esta zona, señor T. Colado.

Director de los telégrafos del Estado, señor Ernesto Riveroll.

Jefe interino del ramo civil en este distrito, licenciado don César Herrera.

Jefe primera interino de lo penal en este distrito, licenciado don Raúl Binuel.

Jefe segundo del ramo penal en este distrito, licenciado don Román Robledo.

Agente del Ministerio Público, adscrito al juzgado de instrucción militar, licenciado don Francisco Valenzuela, en substitución del señor licenciado Aurelio Roliles.

Jefe de la oficina central telegráfica del Estado, señor Gilberto Mendoza, por renuncia que del cargo presentó don Francisco Romero.

Inspector médico de las escuelas oficiales de esta capital señor teniente coronel doctor Pedro Fuentes.

Jefe conciliador interino de Zempoala, señor Gaspar Rosas.

Oficial primero de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública del Gobierno del Estado, encargado del almuerzo escolar, señor Melesio García.

Administrador del hospital civil de esta población señor Erasto R. Quiroz, en lugar de don Severino Rubio Ledezma que renunció.

Recaudador de rentas de Metzquitlán, señor José D. Piña.

Interino de Tlaxcoapan, señor Enrique Oviado.

Dibujante de la Sección de Catastro de la Secretaría de Hacienda, señor Francisco Estañol.

Municipio de Pachuca

NOTICIA que manifiesta el movimiento habido en el Municipio de Pachuca, durante la semana del 3 al 9 del presente mes.

Nacimientos

Hombres 19, Mujeres 14. Total..... 33

Niños vacunados en la semana

Hombres 12, Mujeres 17. Total 29

Certificados expedidos

Hombres 20, Mujeres 0. Total 20

Enfermos libres remitidos al Hospital Civil

Hombres 10, Mujeres 0. Total.. . . . 10

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Tifo 11

Escarlatina 2

Difteria 1

Tuberculosis pulmonar 1

Presentaciones

Agustín Olvera y Loreto Ortiz, Sotero Coca y Refugio Santillán, Eusebio Cruz Ramírez y Aurora Mundo.

Matrimonios

Demetrio Martínez y Delfina Álvarez.

Defunciones

Luz Salinas, Francisca Pérez, José Romero, Aristeo Castañeda, José Espino, Raquel Mendoza, Isabel Arteaga, Epigimena Bautista, Alfredo Orta, Guadalupe Ciprés, Lucas Hernández, M. Cruz Monzalvo, Antonia Flores, María Candelaria Angeles, Victoria Gamboa, María Zavala, Estrella Pérez, Prisca Hernández, José Muñoz, Baltasar Ortega, Feto, Antonio García, Esperanza García, Rosario

Lora, Alvaro Pérez, Paula Enríquez, Feto, Candelaria Cervantes, Antonio Canales, Pedro Cruz, Agapito Baltasar, Juan Hernández, José Guadalupe Hernández, Catarina Muñoz, Catarina Mendoza, Luis Aguirre, Adelaida Pérez, Manuel Avarado, Carmen Alamilla, Manuel García, Manuel Hernández, Abundio Rojas, Concepción C. de Spínola, Feto, Marina Ramírez, Manuel Tapia, Luis Martínez, Ernesto Chagolla, Manuel Rodríguez, Benjamín Cabrera, Feto, Erasmo Olguín, Aurelio Bernal, Enrique Zarco, Florentina Espinosa, Cruz Hernández, Antonio Osorio, Paulino García, Delfino Granados, Tirso Salazar, Tomás Jiménez, Guadalupe Angeles, Anselmo Cabrera, José Ochoa, Feto, Fortino Hernández, Delfina Castillo, Luis Quezada, Carmen Esparza, Julián López, Trinidad Jaramillo, Juana García, José María Guerrero, Catarino Morales, José Vargas, José Hernández, Porfirio Cuéllar, Ignacio Guantes.

Animales incinerados en el Horno de Cremación

Caballos	3
Mulas.....	1
Asnos	1

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos	113
Vacas.....	13
Carneros	117
Ovejas	194
Chivos.....	156

Ministrado por el Municipio

Petróleo para el Panteón Municipal, litros	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros	3
Petróleo para Veladores de Jardines, litros.	6

Obras Materiales

En los lavaderos del Parque Hidalgo, 40 metros de enladrillado, 20 junteado y bruñido, 110 terraplén, 32 mampostería en la atarjea del desagüe, 16 metros aplanado en la misma, 8 bóveda de ladrillo y 18 empedrado de la calle de Hidalgo. Plaza de Xicotencatl, 16 catarillas lineal, 14 banquetas, 14 junteado. Rastro de Ciudad, 8 barda de adobe, 2 de mocheta, 16 aplanado y 5 vigas puestas en el techo Composturas de atarjeas en varias calles, 9 metros.

PODER EJECUTIVO

EL GENERAL ALFREDO J. MACHUCA, GOBERNADOR Y COMANDANTE MILITAR DEL ESTADO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido por el C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, he tenido a bien decretar:

Art. 1º - El Presupuesto de Egresos que debe regir en el Estado, durante el resto del año actual, para la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, será el siguiente:

Número de partidas.	Costo directa fija.	Asignación anual.	Sumos parciales.
<i>Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.</i>			
1 Un Secretario del Despacho.....	12 00	2,060 00	
2 Un escribiente adscrito	5 00	1,275 00	
<i>Sección de Justicia.</i>			
3 Un Jefe de la Sección..	10 00	2,550 00	
4 Un escribiente 1º....	5 00	1,275 00	

Sección de Instrucción Pública.

5 Un Jefe de la Sección.	10 00	2,550 00	
6 Cinco Inspectores a \$ 7.00 cada uno....	35 00	8,925 00	
7 Una Inspectora para las escuelas de niñas..	5 00	1,275 00	
8 Un médico Inspector.	5 00	1,275 00	
9 Un Oficial 1º encargado del Almacén escolar.....	7 00	1,785 00	
10 Un escribiente 1º....	5 00	1,275 00	
11 Un escribiente 2º....	2 50	637 50	
12 Dos escribientes de 3ª a \$ 2.00 cada uno..	4 00	1,020 00	
13 Un mozo de oficios y del Almacén escolar	1 75	446 25	
14 Gastos de oficio.....		500 00	
15 Libros, útiles y demás implementos escolares.....		40,000 00	
16 Para pensiones de alumnos normalistas		3,000 00	
17 Para jubilación de Profesores retirados del servicio.....		5,000 00	75,848 75
<i>Escuela Preparatoria.</i>			
18 Un Director.....	6 00	1,530 00	
19 Un Secretario y Bibliotecario.....	5 00	1,275 00	
20 Dos prefectos a \$ 2.00 cada uno.....	4 00	1,020 00	
21 Un escribiente.....	2 00	510 00	
22 Un Profesor de 1er. curso de Matemáticas	2 50	637 50	
23 Un Profesor de 2º curso de Matemáticas.	2 50	637 50	
24 Un Profesor de 3er. curso de Matemáticas.....	2 50	637 50	
25 Un Profesor de Geografía.....	2 50	637 50	
26 Un Profesor de Historia Universal y de México.....	2 50	637 50	
27 Un Profesor de Química y Mineralogía	2 50	637 50	
28 Un Profesor de 1º y 2º cursos de Lengua Nacional.....	2 50	637 50	
29 Un Profesor de 1º y 2º cursos de Francés.	2 50	637 50	
30 Un Profesor de 1º, 2º y 3º de Inglés....	3 92	999 60	
31 Un Profesor de 1º y 2º de Trabajos Manuales.....	2 50	637 50	
32 Un Profesor de Dibujo lineal.....	2 50	637 50	
33 Un Profesor de Lógica, Psicología y Moral.....	2 50	637 50	
34 Un Profesor de Taquigrafía.....	2 50	637 50	
35 Un Profesor de Literatura y Gramática General.....	2 50	637 50	
36 Un Profesor de Rhetorica Griegas y Latinas.....	2 50	637 50	
37 Un Profesor de Ejercicios Físicos.....	2 50	637 50	
38 Un Profesor de Esgrima.....	2 50	637 50	
39 Un Preparador de Química.....	2 50	637 50	

40 Un Profesor de Física	5.00	1,375.00
41 Un Profesor de matemáticas	2.50	637.50
42 Un profesor de matemáticas	2.50	637.50
43 Un Inspector de Matemáticas	2.50	637.50
44 Cuatro de castitutos		150.00
45 Un Jardinero	1.75	446.25

(Continuará.)

MUNICIPIO DE PACHUCA.

TESORERIA MUNICIPAL.

CONTE DE CAJA de segunda operación practi-
do por esta Tesorería para demostrar el movi-
miento de valores habido en la misma durante el
mes que hoy termina.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....		\$ 31,706.26
Impuestos y Recursos Fijos.		
Contribución creada por Decreto nú- mero 66.....	\$ 346.00	
Contribución creada por Decretos nú- meros 70 y 71.....	4.50	
Recargos de ley.....	45.20	
Licencias para diversiones públicas.	2.00	
Contribución sobre vehículos.....	61.45	
Impuesto a cargadores.....	1.50	
Extas impuestas por la Jefatura Po- lítica.....	302.19	
Extas impuestas por otras autori- dades.....	65.86	
Paso de plazas que no causan contri- bución federal.....	1,319.13	
Extas de Tolerancia.....	39.00	
Productos del horno de cremación.....	1.16	
Productos del Rastro de Ciudad.....	1,025.15	
Productos del registro civil.....	479.25	
Venta de bienes propios.....	48.00	
Extas de líneas y tranvía.....	275.00	
Extas por impuestos fijos.....	112.50	
Extas por.....	9.75	4,137.64

Impuestos Adicionales.

El 2 p ^o sobre la contribución a pro- fesionales, etc.....	\$ 42.02	
El 10 p ^o sobre la contribución a pro- fesionales.....	23.68	
El 10 p ^o sobre la contribución a pro- fesionales.....	134.17	
El 20 p ^o sobre la contribución so- bre ventas.....	313.44	
El 50 p ^o sobre la contribución al Fisco y alcohol.....	2,765.92	3,339.23

Ramos Ajenos.

Recaudado por contribución federal.....		393.70
Suman los Ingresos.....	\$	39,576.83

EGRESOS.

Sueldos y gastos de la Presidencia Municipal.....	303.00
Sueldos y gastos de las Comisarías.....	15.00
Sueldos y gastos de los Juzgados Conciliadores.....	187.50
Sueldos y gastos de la policía de seguridad.....	2,399.75
Sueldo del Administrador del Corral de Consejo.....	24.00

Gastos de oficina.....	1.00
Veintidós carretoneros.....	123.57
Un Jardinero del Parque Hidalgo.....	25.00
Un Jardinero del Jardín Independencia etc.....	25.00
Quince promos para jardines.....	114.75
Cinco veladores para los salones.....	5.38
Compra de plantas y follaje para jardines.....	100.25
Compostera de carrtoneros.....	149.35
Ferraje para las bestias.....	108.00
Compra de bestias, herraje y curación.....	29.75
Sueldos y gastos de las cárceles.....	333.70
Sueldos y gastos de salubridad.....	261.25
Sueldos y gastos del Rastro de Ciudad.....	104.30
Sueldos y gastos del Horno de cremación.....	65.25
Sueldos y gastos del Panteón Municipal.....	174.30
Obras materiales.....	345.62
Pensión de alumnos en el Instituto Literario.....	60.00
Sueldos accidentales.....	493.30
Relojero público.....	7.50
Sueldo de un Inspector de carros, coches y tranvías.....	25.00
Sobrestante de obras.....	30.00
Impresiones, libros y boletos para mercados.....	53.00
Cubrir el deficiente.....	30.12
Gastos imprevistos.....	3,256.08
Compra de muebles y útiles para oficinas.....	93.20
Renta de locales para escuelas.....	440.97
Honorarios al Tesorero al 4 p ^o sobre los ingre- sos de recursos fijos y planta de la oficina.....	298.69
Honorarios al Administrador de Rentas al 3 p ^o sobre los impuestos adicionales.....	100.18
Honorario al agente cobrador de Mercados al 5 p ^o sobre la recaudación mensual.....	65.96

Ramos Ajenos.

Enterado en la Administración del Timbre, en estampillas canceladas de contribución federal.....	391.70
Suman los Egresos.....	\$ 10,724.78
Suman los Ingresos.....	39,576.83
Existencia para mayo de 1915.....	\$ 28,852.05

Pachuca, abr. 30 de 1915. - Tesorero, E. C. Martínez. -
Presidente, J. Hermosillo. - Conforme: El Administrador
Principal del Timbre, A. Pérez.

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO
DE PACHUCA**

REMA TE

Por auto fecha veintiocho del actual, dictado en los autos
del juicio ejecutivo mercantil seguido ante el Juzgado de lo
Civil del Distrito, por el Sr. Licenciado Don Alberto Ca-
sa Madrid, apoderado del Señor Don Miguel Díaz Infante,
contra Don Miguel Alarcón, se ha mandado que por medio
de edictos que se publican en tres veces de siete en siete días
en los periódicos "Oficial" del Estado y en "El Bohemio"
de esta Ciudad, se anuncie la venta de la finca embargada,
de esta Ciudad, se anuncia la venta de la finca embargada,
sitá a espaldas de la tercera calle de Patrocinio de esta Ciudad,
y que linda por el Norte, con la calle citada, y por los de-
más rumbos, con la "Barraza de Santa Apolonia," siendo
de base para el remate la cantidad de UN MIL TRES-
CIENTOS PESOS, valor dado al remate de referencia
por los peritos Señores Ingenieros Luis Rujar y Haro y
José S. González, cuya venta se verificará en el local del
Juzgado, el día treinta de junio próximo, a las diez de la
mañana.

Lo que se publica en demanda de postores.

Lo que se publica en demanda de postores.
Pachuca, veintiocho de mayo de mil novecientos quince.
-Ases, Adolfo González y Expósito. -Ases, Adolfo González.
1 - 8 - 16
Administración de Rentas - Pachuca - Derechos enterados
del mes de mayo de 1915. - Recibido, mayo 29 de 1915. - Ducey.

ASILO "LA BUENA MADRE."

MOVIMIENTO HABIDO DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

	Comp. núm.	DEBE	HABER
1915.			
Abril 1º. Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.		\$ 7752 73	
Existencia en efectivo...		180 02	
Donativo del Gobierno del Estado, por marzo.....		50 00	
Donativo del Gobierno del Estado, por abril.....		50 00	
Donativo del Sr. D. José Hermosillo.....		100 00	
Donativo del Sr. D. Andrés Fernández.....		25 00	
Donativo del Sr. D. Lorenzo Maquilar.....		20 00	
Donativo de la Neg. Mra. "San Rafael y Anexas"		20 00	
Donativo de la Tesorería Municipal.....		19 50	
Abril 30. Para legumbres, pan, carbón, jabón y gastos menores, en el pte. mes.....	736		62 00
Pago a "La Hortaliza," por leche.....	737/40		35 00
Pago a A. Gómez, por carne.....	741		64 22
Pago a Pedro P. por Calva, frijol.....	742		40 00
Pago a Eusebio Hernández, por abarrotes.....	743		66 35
Pago a G. de la Concha y Cía. Sucs por maíz.....	744		32 00
Pago a la Cía. de Luz y Fuerza S. A., por alumbrado.....	745		8 00
Pago a F. Garein y Cía. según fact. 19994 por 2 piezas de franela.....	746		23 65
Sueldo a Ana E. J. Vda. de García, como directora..	747		20 00
Sueldo a Elodia Millán, como profesora.....	748		20 00
Sueldo a María Espino, como ayudante.....	749		10 00
Sueldo a Victoria Torres, como nodriza.....	750		10 00
Sueldo a Concepción Jiménez, como cocinera.....	751		7 00
Sueldo a Rosa Hernández, como molendera.....	752		5 00
Sueldo a María Espinosa, como lavandera.....	753		3 00
Timbres para protocolo, testimonio y derechos de registro público de la escritura de donación por la Junta Privada de Beneficencia del Estado, al Asilo, de un terreno ubicado al sur de la Villa de S. Bartolo.....	754		8 00
Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.....		7752 73	
Existencia en efectivo...		50 30	
Sumas.....		\$ 8217 25	\$ 8217 25

DONATIVOS:

Sr. Gonzalo Zapata: 30 garrafones de agua filtrada.
 Sr. D. José M. Fernández: 1 saco de harina.
 Pachuca, abril 30 de 1915.—Firmado: *Consuelo J. de Soto*,
 Tesorera int.

COMPANIA MINERA MEXICANA "LA TORONJA Y ANEXAS," S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, dictado en sesión de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y nueve de los Estatutos de esta Compañía, se cita a los señores accionistas por segunda y última vez a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará CON EL NUMERO DE ACCIONISTAS QUE CONCURRA, el día 7 de junio próximo, a las nueve de la mañana, en el Despacho de la Compañía: cuarta calle Morelos número treinta y dos, de esta Ciudad, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Lectura del Balance General e informe del estado que guardan los negocios de la sociedad, presentados por el Consejo.

II. Lectura del informe del Comisario.

III. Discusión, aprobación o modificación, en vista del informe del Comisario, del Balance General presentado por el Consejo.

IV. Elección de dos miembros propietarios del Consejo de Administración y un Comisario suplente.

Pachuca, 22 de mayo de 1915.—*Manuel Fernando Rojas*, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 22 de 1915.—Recibido, mayo 22 de 1915.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del Expediente Número 1187 — Los señores José Di Gabrieli y José Giachetto, vecinos de esta ciudad y con despacho en la casa número 75 de la tercera calle de Guerrero, solicitan un fundo minero con el nombre de "LA NUEVA ITALIA" que se compondrá de diez y seis pertenencias mineras y demasías, para explotar minerales de plata con ley de oro, y se ubicará en el lugar llamado Ranchería de Rincón del Roble, Municipio de Omitlán, Distrito de Atotonilco, Estado de Hidalgo. Las medidas se efectuarán como sigue: tomando como punto de partida el tiro conocido con el nombre de: "Las Vacas," hacia el NW y con el rumbo que corresponde a la veta que es perfectamente visible en el terreno, se medirán 400 metros para llegar al punto de origen de las medidas; de este punto, normalmente hacia el NE se medirán 150 metros; de aquí en ángulo recto y hacia el SE se medirá hasta encontrar el larguero occidental de "El Lucero." Luego, volviendo al punto de origen de las medidas, en dirección contraria a la de la línea de 150 metros que se midió hacia el NE, se medirán 250 metros; de este punto, normalmente hacia el SE, 400 metros; luego en ángulo recto hacia el NE 100 metros; y de aquí en ángulo recto hacia el SE hasta llegar al larguero occidental de "El Lucero," siguen to este lado hacia el NE para cerrar el perímetro de la solicitud.

Medirá estas pertenencias conforme a la ley y sin perjuicio de tercero, el señor Ingeniero Luis Zúñiga, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Alameda número 30.

Se abre plazo de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar esta expediente en la Agencia.

Pachuca, mayo catorce de mil novecientos quince.—*A. M. Isunza*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 14 de 1915 — Recibido, mayo 14 de 1915.—*Dawey*.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

A CARGO DE SIMÓN J. DAWEY.